

# GUÍA DE USUARIO CONAQUIC CERTIFICACIONES

RECERTIFICACIONES

ACCESO AFILIADOS Y NO AFILIADOS A CONAQUIC

# Índice

| INTRODUCCIÓN  | 3  |
|---|----|
| ¿QUÉ ES UNA CERTIFICACIÓN?                                    | 3  |
| OBJETIVOS   | 3  |
| RECERTIFICACIONES: ACCESO AFILIADOS Y NO AFILIADOS A CONAQUIC |    |
| ACCESO AFILIADOS CONAQUIC Y NO AFILIADOS A CONAQUIC           | 4  |
| 2. Datos del solicitante                                      | 5  |
| 3. Llenar solicitud PARTE 1.                                  | 6  |
| 4. Llenar solicitud PARTE 2.                                  | 6  |
| 5. Expediente electrónico                                     | 7  |
| 6. Pago   | 9  |
| CONTÁCTANOS   | 10 |

# INTRODUCCIÓN

### ¿QUÉ ES UNA CERTIFICACIÓN?

La certificación profesional representa un medio idóneo para demostrar a la sociedad quiénes son los profesionistas que han alcanzado la actualización de sus conocimientos y una mayor experiencia en el desempeño del área de la Química Clínica con actividad profesional en el laboratorio clínico. La recertificación profesional es el proceso mediante el cual el profesionista del área de la Química Clínica con actividad profesional en el laboratorio clínico que ha sido certificado demuestra que se mantiene en educación continua, de acuerdo a los artículos 15, 16 y 17 del reglamento del proceso de certificación.

### **OBJETIVOS**

- Actualizar los procesos de certificación y recertificación.
- Sistematizar los procesos de certificación y recertificación.
- Se desarrollarán los siguientes módulos, que pretenden mantener la información respaldada en Internet, y con el acceso a ellos desde cualquier lugar, solo contando con acceso al Internet y un equipo de cómputo.

# RECERTIFICACIONES: ACCESO AFILIADOS Y NO AFILIADOS A CONAQUIC

### Ingresar a la siguiente liga:

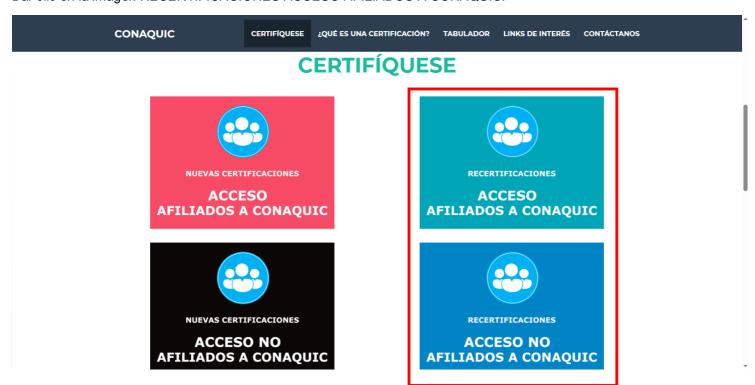
https://miconaquic.com/certificacion

Dar clic en CERTIFÍQUESE.

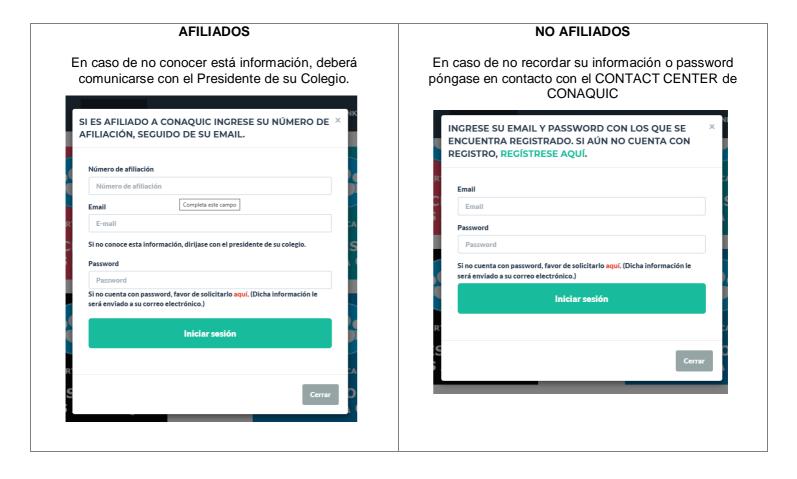


## 1. ACCESO AFILIADOS CONAQUIC Y NO AFILIADOS A CONAQUIC

Dar clic en la imagen RECERTIFICACIONES ACCESO AFILIADOS A CONAQUIC.



Federación Nacional de Químicos Clínicos CONAQUIC A.C.
CONSEIO NACIONAL DE CERTIFICACIONES



### 2. Datos del solicitante.

La primera sección que deberá llenar y corroborar es la de sus datos personales. Es necesario llenar todos los campos solicitados y dar clic en botón azul **Actualizar información**.



### 3. Llenar solicitud PARTE 1.

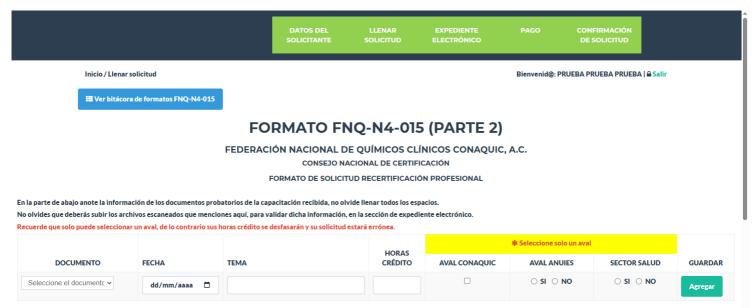
Una vez actualizada su información personal, deberá seguir con el llenado de su solicitud. Dar clic en Llenar solicitud. Es necesario complementar la PARTE 1 del formato, dar clic en el botón azul **Guardar formato FNQ-N4**.

En caso de no poder continuar con el proceso de forma continua, puede proceder después, dando clic en el botón de **Ver bitácora de Formatos FNQ**, así no creará muchas solicitudes.



### 4. Henar solicitud PARTF 2.

Una vez realizada la primer parte del formato, el sistema lo enviará a la PARTE 2, donde se ingresa cada una de sus actividades probatorias de la capacitación recibida. Todos los datos solicitados son obligatorios, una vez ingresada la información, dar clic en el botón verde de Agregar.



Sus temas probatorios se irán enlistando en la misma hoja y podrá consultarlos inmediatamente. Una vez que ya se encuentren todos sus temas dados de alta, debe imprimir el formato, dar clic en el botón azul **Imprimir Formato FQN**. Se abrirá el cuadro de dialogo de impresión de su navegador, se debe imprimir y firmar.



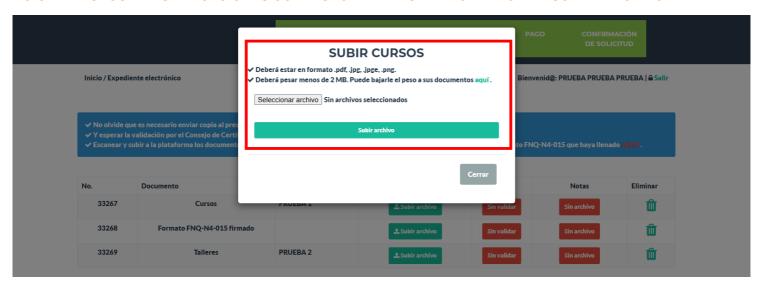
# 5. Expediente electrónico.

Una vez llenado el formato PARTE 1 y PARTE 2 deberá dirigirse a la sección de Expediente electrónico, aquí; tendrá que subir los archivos digitales que avalen los temas que anteriormente mencionó y su Formato FNQ firmado.



Para subir cada uno de sus documentos, deberá dar clic en el botón verde que dice **Subir archivo** en cada tema correspondiente. Se abrirá una ventana para subir el archivo.

### NO OLVIDE SEGUIR LAS INDICACIONES CORRESPONDIENTES DEL FORMATO Y PESO DEL ARCHIVO.



Una vez que suba su archivo se podrá ver de la siguiente forma, para validar que subió correctamente, solo dar clic en el nombre del archivo. En caso de que marcará algún error al abrirlo, quiere decir que no subió correctamente y deberá verificar nuevamente el archivo.



Los documentos que suba, serán validados por el Consejo de Certificación y si son correctos el estatus pasará de SIN VALIDADO.

Puede eliminar archivos y pueden agregar notas a cada documento.

Cuando todos sus documentos se encuentren Validados, podrá pasar a la sección de Pago.

# 6. Pago.

La sección se habilitará solo cuando su Expediente electrónico y su solicitud se encuentren validados.

### **SOLICITUD SIN AUTORIZAR**



### **SOLICITUD AUTORIZADA**



Cuando la solicitud ya fue autorizada, podrá consultar la información para proceder con el pago. El método de pago es solo por Transferencia Bancaria o Depósito en ventanilla.

- No olvide colocar su Referencia cuando realice el pago.
- No olvide mencionar si requiere o no factura y enviar su CSF, uso del CFDI y comprobante de pago al correo atencion@conaquic.com

Una vez solicitada la información de pago podrá imprimir el formato correcto.



No olvide enviar su comprobante de pago al correo atencion@conaquic.com

Una vez recibido su pago, se le aplicará y se le enviará un correo con la aceptación de la solicitud y aplicación de pago.

# CONTÁCTANOS

Si usted cuenta con alguna duda no dude en contactarnos.

Teléfonos: (55) 71555593 | (55) 71607860

Email: atencion@conaquic.com

Horario de atención: De lunes a viernes de 10:00 a 18:00 hrs.